

Accidente los Contratos que se hacen en
 la casa padecida haia ido creciendo con ellos
 dicho dano, imposibilitandose cada dia
 mas, sin enmienda, haciendo lo mas sensible
 el inconveniente de ser una ruina y de
 sustancia de que haunandose finadas. Poniendo
 los impuestos con sus memorias y otras
 Cargas sobre dichos edificios antes de su ruina.
 Si alguna persona empleava recaudando
 comprando los dichos para recobrarlos
 perdidos molestandose con pleitos y diferencias
 que procedian de las Cargas antiguas,
 que estava afecta la obra antecedente,
 obligandole a que se sujetare a ellas o a la
 * que la propiedad, y siguiendo de Dios
 embazado, la contension de los animos de los
 vecinos que sin el se alentaban aemprens
 de las obras, hera muy Conforme a lo